FE DE ERRATAS RESPECTO DEL ACUERDO ACU-IEEBCS-CME MULEGÉ - 001-DICIEMBRE-2023
DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE APROBÓ EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS,
ESPECIALES Y PERMANENTES DE DICHO ORGANO DESCONCENTRADO, PARA EL PROCESO
LOCAL ELECTORAL 2023-2024

A solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de la revisión del acuerdo ACU-IEEBCS-CME MULEGÉ - 001-DICIEMBRE-2023

, del Consejo Municipal Electoral de este Instituto, por el que se aprobó el calendario de sesiones ordinarias, especiales y permanentes, en el Considerando 2.3 denominado *Calendario de Sesiones*, específicamente en la fila 1 de la Tabla de *Sesiones especiales y permanentes para el Proceso Local Electoral 2023-2024*, se estima pertinente adecuar la hecha en concordancia con lo establecido en el artículo 120, numeral 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur y actividad número 103 del Calendario Integral para el Proceso Local Electoral 2023-2024.

En ese tenor se emite la siguiente FE DE ERRATAS, respecto del acuerdo señalado:

DICE				DEBE DECIR			
SE	SIONES ES	SPECIALES Y PE	RMANENTESPA	RA EL PRO	CESO LOC	AL ELECTORAL	2023-2024
TIPO DE SESION	FECHA	ASUNTO	FUNDAMENTO	TIPO DE SESION	FECHA	ASUNTO	FUNDAMENTO
Especial	Del 18 al 27 de marzo de 2024	Registro de las planillas de integrantes de los Ayuntamientos que celebren los Consejos Municipales.	Articulo 114, numeral 1, fracción I, inciso c) de la LIPEBCS, así como el punto 97 y 98 del Calendario Integral	Especial	Del 28 al 30 de marzo de 2024	Aprobación de los registros de candidaturas para Ayuntamientos que celebren los Consejos Municipales.	Artículo 120, numeral 2 de la LIPEBCS, así como el punto 103 del Calendario Integral para el Proceso Local Electoral 2023-2024.

La presente fe de erratas se Aprobo en sesión Extraordinaria Urgente del Consejo Municipal Electoral de Mulegé, celebrada el 17 de marzo de 2024, por 5 de votos de las y los Consejeros Electorales presentes: Gustavo Benson Nuñez, Aaron Enrique López Ojeda, Ana Lidia Contreras Lucero, Jose Cruz Villavicencio Aguilar y del Consejero Presidente, Victor Manuel Ceseña Gerardo, integrantes del Consejo Municipal Electoral de Mulegé del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Profr. Victor Manuel Ceseña Gerardo

Consejero Presidente

Ing. Karina Otilia Hernández

Gerardo

Secretaria General